

**PERMISO DE OBRA MENOR**

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN Sin alterar estructura  ART. 6.2.9. OGUC.

**DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:**  
**CERRO NAVIA**  
 REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
<b>15/2014.-</b>	<b>31.01.2014.-</b>
ROL S.I.I.	4176-20

**VISTOS:**

- A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el PRC-CN.  
 C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. N°356-13 de fecha 05.07.2013.  
 D. Certificado de Regularización Ley N°19.583 N°190-99 y Recepción Final N°320-84, por 221,58m² construidos, destinado a Vivienda y Comercio (1 Local).  
 E. El Certificado de Informaciones Previas N°156 de fecha 12.02.2014.  
 F. El Informe Favorable de Revisor Independiente N°== de fecha ==.

**RESUELVO:**

1. Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a Modificación de edificación existente sin alterar estructura para el predio ubicado en CALLE LUIS LAZZARINI N°7630, Manzana 95, Sitio 8, VILLA LIBERTAD, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.  
 2. Dejar constancia que la construcción NO APLICA los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.  
 3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ==.  
 4. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ	3-45 DE PUDAHUEL	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ	3-45 DE PUDAHUEL	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

5. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)		\$	450.000.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA (AMPLIACIÓN)		\$	0.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)	1,00%	\$	4.500.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)	1,50%	\$	0.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	4.500.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	0.-
TOTAL A PAGAR		\$	4.500.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	N°	O.I.M. 2147	FECHA 31.01.2014
CONVENIO DE PAGO	N°	==	FECHA ==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

  
 ADELA OLMOS ROBLES  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)